

### 3.4 PLAN DIGITAL DE CENTRO

#### PLAN DE ACCIÓN curso 2022-23

---



*El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro*  
*Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia COVID19*





**ESCUELA DE ARTE 3** código de centro: 28037934

CENTRO	
Nombre	<b>Escuela de Arte 3</b>
Código	<b>28037934</b>
Web	<b>Escuela de Arte 3</b>

## ÍNDICE

- [Contextualización y justificación del Centro.](#)
  - [1.1 Contextualización del plan digital de Centro](#)
  - [1.2 Justificación del plan](#)
- [Plan de acción](#)

ESCUELA DE ARTE 3 *código de centro:* 28037934

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO

### 1.1 Contextualización del plan digital de centro

La Escuela de Arte 3, situada en el distrito Centro, es un centro educativo para adultos en el que se imparten 3 ciclos formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño en jornada continua con turnos de mañana y tarde. El Claustro está formado por 12 profesores y podemos considerar que la plantilla es medianamente estable. El número de alumnos asciende a 137. La brecha digital no es significativa.

La competencia digital de la comunidad educativa se considera media. A raíz de la pandemia COVID-19, se puso en funcionamiento un aula virtual de Google, de la cual se ha seguido haciendo uso.

En la Escuela no se utiliza libro de texto, por la propia naturaleza de los ciclos, la metodología es activa en la práctica totalidad de materias.

Entre los objetivos del centro está potenciar la utilización de los dispositivos en el aula como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las comunicaciones se realizan por un correo de extensión propia alojado en Google, entre los miembros del Claustro y por aplicaciones de mensajería instantánea con los alumnos. La página web si está alojada en Educamadrid y en un dominio propio de wordpress.

Es muy importante señalar que por razones que desconocemos, la Escuela no dispone de la herramienta de gestión RAÍCES.

Por tanto, la Escuela muestra una voluntad de seguir profundizando en innovación tecnológica.

El Claustro muestra disponibilidad para formarse en cuestiones relativas a la digitalización de sus funciones, tanto en el manejo de dispositivos como en el uso de plataformas y recursos pero los horarios pueden dificultar la organización de una actividad formativa común para todos.

Ya se están usando metodologías combinadas con medios tradicionales y digitales con la ayuda de las pantallas interactivas.

La conexión WIFI ha dado un buen rendimiento. El centro cuenta con 3 ordenadores portátiles, a lo que hay que sumar 31 ordenadores de sobremesa.

En conclusión, hay una clara apuesta de la comunidad educativa por potenciar el uso de los recursos tecnológicos en cuanto a gestión y comunicación y, sobre todo, como parte integral del proceso de enseñanza-aprendizaje.

### 1.2 Justificación del plan

El plan de Acción de Educación Digital (2021 -2027) es una iniciativa de la Unión Europea para apoyar una adaptación sostenible y eficaz de los sistemas de educación y formación a la era digital.

En relación con este escenario, el 10 de septiembre de 2021 se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el marco del componente 19 "Plan Nacional de Capacidades Digitales" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Este programa tiene como objetivo avanzar y mejorar en las competencias digitales en el

**ESCUELA DE ARTE 3 código de centro: 28037934**

ámbito educativo, tanto en lo relativo a los medios tecnológicos disponibles en los centros educativos, como en la integración efectiva y eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE de 2006 (LOMLOE) dedica una especial atención al cambio digital que se está produciendo en nuestras sociedades y que afecta a la actividad educativa, para la cual tiene, al menos, dos consecuencias claras: a) la necesidad de formar en el dominio de la competencia digital y b) la necesidad de reconocer la existencia de entornos digitales como nueva dimensión de la realidad.

Por tanto, Competencia Digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Sobre el docente recae la necesidad de establecer procesos formativos mediados por tecnología en los que el alumnado ha de ejercer un rol activo. Se hace necesario, entonces, recurrir al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, publicado en el BOE el 16 de mayo de 2022, que recoge las áreas y conocimientos que los docentes deben adquirir para dar respuesta a las nuevas necesidades de formación del alumnado.

Se articularán actuaciones con el fin de dar el mayor rendimiento posible a nuestros dispositivos digitales como herramienta metodológica. Queremos hacer del uso de la tecnología un elemento motivador para alumnado y profesorado.

Para mejorar la interacción de todos los sectores de la comunidad educativa, daremos un impulso al uso de las herramientas que ofrece la administración, así como a nuestra página web.

Como se dijo en el apartado anterior, el proceso de digitalización ya ha sido iniciado en nuestra Escuela y queremos que este Plan nos ayude a generalizar buenas prácticas y profundizar en este camino, con la intención de que sea un primer paso sobre el que seguir construyendo una cultura de la innovación metodológica en beneficio de nuestro alumnado.

## 2. PLAN DE ACCIÓN

### A. LIDERAZGO.

**Objetivos estratégicos:** Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.

**Objetivo específico nº1:** Nombrar al responsable #CompDigEdu del Centro.

Actuación 1: Conocer el perfil y las funciones del responsable #CompDigEdu del centro.

Actuación 2: Identificar al profesorado que puede cumplir esta función.

Actuación 3: Informar al profesor seleccionado.

Actuación 4: Informar al claustro sobre el nombramiento

**Objetivo específico nº2:** Crear la comisión #CompDigEdu del Centro.

Actuación 1: Conocer los miembros y las funciones de la comisión #CompDigEdu del centro.

Actuación 2: Informar a los miembros de la comisión #CompDigEdu del centro.

Actuación 3: Informar al claustro sobre la nueva comisión.

**Objetivo específico nº3:** Incluir información sobre el PDC en la PGA.

Actuación 1: Definir la información del PDC que se debe incluir.

**Objetivo específico nº4:** Presentar al claustro las posibilidades de la digitalización para avanzar de nivel y mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Actuación 1: Programar y realizar un claustro para informar sobre el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente.

Actuación 2: Incluir un punto del orden del día del claustro para informar sobre las actividades formativas que van a ofertarse.

Actuación 3: Programar y realizar un claustro para informar sobre el PDC.

**Objetivo específico 4:** Valorar el uso de las cuentas EDUCAMADRID.

Actuación 1: Informar y mostrar al claustro las posibilidades de la plataforma de servicios educativos EducaMadrid y su correo institucional.

Actuación 2: Determinar su uso en la Escuela.

Actuación 3: Incluir en los documentos oficiales del centro los usos de Educamadrid que se han determinado.



Dirección General de Bilingüismo  
y Calidad de la Enseñanza  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA



**TR** Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

ESCUELA DE ARTE 3 código de centro: 28037934

## B COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES

### **Objetivo estratégico:**

**Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro.**

**Objetivo específico 1:** Difundir a toda la comunidad educativa los proyectos en los que el Centro participa con el fin de ampliar su implicación: convenio con la UCM, Practicum y Erasmus.

**Actuación 1:** Establecer un equipo/comisión (puede estar formada por profesores y alumnos) que se encargue de diseñar los contenidos que se van a difundir.

**Actuación 2:** Implicar a todo el centro en compartir con la comisión todas aquellas actividades realizadas en relación con proyectos de colaboración externa.

**Actuación 3:** Seleccionar los contenidos a difundir y los medios a utilizar.

ESCUELA DE ARTE 3 código de centro: 28037934

## C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

**Objetivo estratégico:** Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).

**Objetivo específico nº1:** Implementar un protocolo de mantenimiento TIC estructurado y digitalizado a través de las herramientas de comunicación del claustro.

**Actuación 1:** Valorar las posibles plataformas o herramientas informáticas para la gestión de las incidencias.

**Actuación 2:** Establecer un protocolo de gestión de incidencias TIC en el centro.

**Actuación 3:** Informar (en caso necesario) a la empresa de mantenimiento del protocolo.

**Actuación 4:** Informar al claustro de las medidas acordadas.

**Actuación 5:** Crear una infografía explicando el proceso.

**Objetivo específico nº2:** Equipar básicamente con los equipos que cada centro considere todas las aulas del centro.

**Actuación 1:** Estudiar las necesidades de equipamiento informático en función de los objetivos pedagógicos en cada aula.

**Actuación 2:** Estudiar la adquisición de los recursos necesarios.

**Actuación 3:** Crear tutoriales a disposición de los profesores sobre el uso de los nuevos dispositivos, en caso de que los haya.

**Objetivo específico nº3:** Establecer un sistema de préstamo de dispositivos digitales para el profesorado que no cuenta con ello.

**Actuación 1:** Crear un registro y control de préstamo de dispositivos.

**Actuación 2:** Generar contrato de préstamo de los dispositivos.

**Actuación 3:** Iniciar el sistema de préstamo de dispositivos digitales para el profesorado que lo necesite.

**Objetivo específico nº4:** Dotar al centro con los dispositivos básicos para que al menos en grupos pequeños o aulas se pueda iniciar su uso por parte de los alumnos.

**Actuación 1:** Estudiar y valorar las formas de conseguir estos dispositivos.

**Actuación 2:** Estudiar los dispositivos o espacios que pudieran ser más adecuados para las necesidades actuales del centro.



**ESCUELA DE ARTE 3** código de centro: 28037934

---

**Actuación 3: Adquirir los dispositivos.**

**Actuación 4: Crear tutoriales a disposición de los profesores sobre el uso de los dispositivos.**

**Objetivo específico nº5: Establecer un sistema de préstamo de dispositivos digitales y/o conexión a internet para el alumnado.**

**Actuación 1: Recoger datos sobre el alumnado desfavorecido tecnológicamente para poder realizar un plan de acción encaminado a reducir la brecha digital.**

---

**Actuación 2: Realizar un inventario de los dispositivos digitales para el sistema de préstamo.**

---

**Actuación 3: Elaborar un contrato de préstamo para que los receptores firmen al recoger el dispositivo.**



ESCUELA DE ARTE 3 código de centro: 28037934

## D. DESARROLLO PROFESIONAL

**Objetivo estratégico:** Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

**Objetivo específico nº1:** Diseñar una actividad formativa enfocada al cambio metodológico y la digitalización de las aulas y adaptada a las necesidades detectadas.

**Actuación 1:** Valoración de las necesidades formativas del centro

**Actuación 2:** Seleccionar los contenidos a impartir y diseñar las actividades formativas necesarias para la transformación metodológica del centro incluyendo las TIC.

**Actuación 3:** Establecer un plan de formación para la implementación del PDC.

**Objetivo específico nº2:** Incluir en la actividad formativa un módulo inicial básico sobre el uso de dispositivos digitales del profesor en el aula y su conexión a la red del centro.

**Actuación 1:** Identificar al profesorado que tiene dificultades o se siente inseguro al utilizar dispositivos digitales en el aula.

**Actuación 2:** Recoger las dificultades que encuentra este grupo de profesores.

**Actuación 3:** Diseñar un módulo que refleje soluciones a las dificultades que presenta este grupo de profesores.

**Actuación 4:** Incluir en la actividad formativa este módulo inicial.

**Objetivo específico nº3:** Concienciar al claustro sobre la importancia de compartir y debatir sobre la experiencia en metodologías activas y digitalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Actuación 1:** Diseñar un cuestionario para conocer las fortalezas del profesorado en el uso de metodologías con el fin de compartirlas con el resto.

**Actuación 2:** Crear grupos de trabajo (dentro de los equipos/departamentos) en los que los docentes puedan compartir sus experiencias con metodologías activas y digitalización en el aula y recoger la información que se genere.

**Actuación 3:** Compartir del aula virtual de buenas prácticas educativas y recursos con el resto de los miembros del Claustro.

**Objetivo específico nº4:** Crear un método de autoevaluación de la práctica docente que incluya la reflexión sobre el uso de las TIC.

**Actuación 1:** Crear un cuestionario de autoevaluación por departamentos o niveles para todo el profesorado.

**Actuación 2:** Elaborar una lista de conclusiones a partir del cuestionario que sirva de punto de reflexión en las reuniones de departamento..

**Actuación 3:** Realizar una propuesta de mejoras por departamentos a partir de los resultados obtenidos en el cuestionario.

ESCUELA DE ARTE 3 código de centro: 28037934

## E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

**Objetivo estratégico:** Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

**Objetivo específico nº1:** Fomentar un uso más sistemático e interactivo de la plataforma de aprendizaje virtual, incorporándose a las programaciones de aula.

**Actuación 1:** Realizar una sesión recordatoria del uso de la plataforma de aprendizaje virtual con todo el claustro.

**Actuación 2:** Establecer el uso de la plataforma de forma sistemática e interactiva.

**Actuación 3:** Establecer vías para compartir dudas y estrategias sobre el uso de las aulas virtuales.

**Actuación 4:** Realizar comprobaciones periódicas del uso de la plataforma virtual de aprendizaje por parte de todo el profesorado.

**Objetivo específico nº2:** Conocer los programas de innovación pedagógica propuestos desde la Administración.

**Actuación 1:** Conocer los programas de innovación educativa de la Comunidad de Madrid.

**Actuación 2:** Determinar los proyectos de innovación educativa que pueden ser interesantes para el centro.

**Actuación 4:** Solicitar asesoramiento a la Administración en caso de que se haya solicitado un proyecto de innovación educativa

**Objetivo específico nº3:** Establecer mecanismos de actualización y difusión del protocolo de seguridad y protección de datos (formación puntual, infografía, decálogos de actuación...).

**Actuación 1:** Difusión al claustro de: derechos digitales, protección de datos, huella digital y licencias de uso en todos los ámbitos educativos.

**Actuación 2:** Crear un protocolo de actuación para toda la comunidad educativa sobre el correcto uso de licencias de uso, protección de datos (aplicando la legislación vigente), ciberseguridad, etc.

**Actuación 3:** Establecer responsables de seguridad y protección de datos que se encarguen de diseñar infografías, píldoras informativas, etc.

ESCUELA DE ARTE 3 código de centro: 28037934

Actuación 4: Difundir la información a través del aula virtual y de las sesiones de tutoría.

## F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

**Objetivo estratégico:** Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

**Objetivo específico nº1:** Introducir el uso de dispositivos digitales por parte del alumnado en el aula.

**Actuación 1:** Crear proyectos e incorporar actividades en las programaciones en las que los alumnos tengan que utilizar herramientas digitales.

**Actuación 2:** Introducir al alumnado en la creación/modificación de contenido audiovisual con herramientas digitales básicas

**Actuación 3:** Incluir en las programaciones didácticas un listado de herramientas digitales a utilizar por parte del alumnado.

**Objetivo específico nº2:** Sistematizar e incluir en las programaciones de aula actividades colaborativas/cooperativas.

**Actuación 1:** Incluir actividades colaborativas/cooperativas en la programación didáctica de las diferentes materias.

**Actuación 2:** Incluir en las programaciones didácticas un listado de herramientas digitales a utilizar en actividades colaborativas/cooperativas.

**Actuación 3:** Incorporar como rutina el trabajo cooperativo/colaborativo con herramientas TIC compartidos en pequeños grupos (documentos, presentaciones, podcasts, edición de vídeo...).

**Objetivo específico nº3:** Potenciar el uso de las TIC en las actividades interdisciplinares programadas.

**Actuación 1:** Confeccionar un listado de herramientas TIC prácticas para realizar actividades interdisciplinares.

**Actuación 2:** Se recoge en la Memoria final la realización de actividades interdisciplinares usando las TIC como recurso educativo.

ESCUELA DE ARTE 3 código de centro: 28037934

## G. EVALUACIÓN

**Objetivo estratégico:** Sustituir gradualmente la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centradas en el alumnado, personalizadas y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.

**Objetivo específico nº1:** Incorporar gradualmente algunas herramientas digitales autorizadas al proceso de evaluación del alumnado.

**Actuación 1:** Informar al profesorado en el uso de diferentes estrategias de evaluación y ejemplos de herramientas digitales para llevarlas a cabo.

**Actuación 2:** Explicar a los alumnos el funcionamiento de las herramientas de evaluación digital, diseñando cuando sea necesario sesiones de práctica.

**Actuación 3:** Introducir de forma puntual herramientas digitales de evaluación.

## H. COMPETENCIAS DEL ALUMNO

**Objetivo estratégico:** Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.

**Objetivo específico nº1:** Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con el alumnado.

**Actuación 1:** Incluir documentos de centro un protocolo de comunicación digital con el alumnado.

**Actuación 2:** Informar a través de un tutorial en la página web del centro de los diferentes canales de comunicación del centro con el alumnado.

**Actuación 3:** Establecer unas pautas de utilización de los canales de comunicación establecidos.

ESCUELA DE ARTE 3 código de centro: 28037934

## MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

**Objetivo estratégico:** Dar difusión a los logros del centro y de nuestro alumnado.

**Objetivo específico nº1:** Establecer mecanismos y responsables para mantener la web actualizada.

**Actuación 1:** Ampliar los elementos funcionales de la página (suscripción a novedades, buzón de sugerencias, incrustar perfiles redes...) y una buena interfaz y experiencia de usuario, así como la navegabilidad, interactividad y usabilidad.

**Actuación 2:** Involucrar a la comunidad educativa en el mantenimiento de la web.

**Actuación 3:** Actualizar y publicar novedades de una forma regular.

**Objetivo específico nº2:** Establecer mecanismos y responsables para mantener los perfiles en RRSS actualizados.

**Actuación 1:** Acordar el tipo de contenido que se va a publicar y con qué periodicidad.

**Actuación 2:** Designar encargados de cada uno de los perfiles.

**Actuación 3:** Actualizar y publicar novedades de una forma regular.



Dirección General de Bilingüismo  
y Calidad de la Enseñanza  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA



**TR** Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

**ESCUELA DE ARTE 3** código de centro: 28037934



Comunidad  
de Madrid

*El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro  
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia COVID19*



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro